



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Aprobación inicial modificación Presupuestaria para prever créditos presupuestos para contratación futura de reparación Presa Colinar»

Fecha:

18 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 14:00 hasta las 15:25

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

RAFAEL PEREZ GONZALEZ

Secretario:

ENRIQUE ORTEGA PONCE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
01916331V	Agustín Ángel Martin Jordan	SÍ
70795055C	Fernando Saugar Moreno	SÍ
70795062G	JULIO GONZALEZ CUELLAR	SÍ
06564089G	MARTA HERNANDEZ MORENO	SÍ
70828859Z	Marcos Gil González	SÍ
50413986X	RAFAEL PEREZ GONZALEZ	SÍ
70827204S	Raquel Blasco Caballero	NO





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Iniciada la sesión, asistido por el Secretario de la Corporación y de acuerdo al artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comienza preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria.

Los Concejales, Dña. Marta Hernández Moreno, por el Partido Socialista Obrero Español y D. Agustín Ángel Martín Jordán, por el Partido Popular, expresan no haber podido acceder a la documentación correspondiente al borrador del acta de la sesión anterior. El Secretario procede entonces a dar lectura a dicho borrador.

No existiendo ninguna observación, el borrador del acta se considera definitivamente aprobada.

Expediente 641/2023. Modificación de Créditos

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 1, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

El Alcalde Presidente da la palabra al Secretario de la Corporación para que de acuerdo al artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicie la consideración del expediente 641/2023 con la lectura integral, por el dicho Secretario, del dictamen formulado por la Comisión Informativa correspondiente, del siguiente tenor:

“Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

Considerando que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de la Intervención, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/23, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación: 459-61900. Otras infraestructuras. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso publico

Créditos Iniciales: 0,00€

Crédito Extraordinario: 62,141,35€

Créditos Finales: 62,141,35€

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: 87.00.00 Remanente de Tesorería

Créditos: 62,141,35€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por siete días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal del Partido Popular D. Agustín Ángel Martín Jordán, que expone la conveniencia de dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que modifique el informe que recoge las obras a ejecutar en la presa del Lago Colinar, que se financiarán con los créditos presupuestarios objeto de la modificación de créditos del expediente en consideración. El Alcalde le contesta que ya se ha intentado esa comunicación, pero que la Confederación se muestra inflexible en cuanto a la exigencia de las obras a realizar.

No habiendo mas comentarios respecto del asunto, el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar somete a votación el referido dictamen de la Comisión de Cuentas, resultando aprobado con CUATRO VOTOS FAVORABLES, UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuatro votos favorables emitidos por D. Rafael Pérez González, D. Julio González Cuellar y D. Fernando Saugar Moreno, del Partido X Ávila y D. Agustín Ángel Martín Jordán, del Partido Popular.

Un voto negativo de Dña. Marta Hernández Moreno, del Partido Socialista Obrero Español, que lo justifica en el hecho de que los créditos del Presupuesto 2024 deberían poder asumir la financiación de la obra.

Una abstención, de D. Marco Gil Gonzalez, del Partido Popular.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar:

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de la Intervención

Considerando el informe favorable de la Comisión de Cuentas.





ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/23, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación: 459-61900. Otras infraestructuras. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso público

Créditos Iniciales: 0,00€

Crédito Extraordinario: 62,141,35€

Créditos Finales: 62,141,35€

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: 87.00.00 Remanente de Tesorería

Créditos: 62,141,35€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por siete días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Escrito presentado por D. Marcos Gil Gonzalez

Finalizada la parte resolutive de la sesión, el Alcalde Presidente da la palabra a D. Marcos Gil González, concejal del Partido Popular, para que proceda a efectuar las preguntas presentadas con anterioridad por escrito.

1ª Pregunta:

En el Pleno anterior el señor Don Julio, Teniente Alcalde de nuestra localidad, mencionó que desde que había entrado en el cargo había gestionado cuarenta y cuatro cosas y que ya me las diría. Como no he recibido respuesta, mi pregunta es: ¿Cuáles son esas 44 cosas? Ya que creo que a todo el mundo le interesa saber lo que se gestiona y se deja de gestionar en nuestro Municipio.

Toma entonces la palabra el Concejal D. Julio González Cuéllar que detalla una lista de 47 gestiones realizadas por el nuevo gobierno municipal desde el inicio del mandato, quedando incorporado dicho documento al acta de la sesión.

2ª pregunta:

El Sr. Marcos Gil Gonzalez prosigue diciendo que también en el pleno anterior, el concejal del equipo de gobierno Don Fernando, a sus preguntas y sugerencias tal y como las que enumero a continuación:

- Un pueblo limpio sin sacas de basuras por todas las calles
- Alumbrado público en buen estado. Cubriendo todos los estándares de seguridad
- Parques e instalaciones deportivas más rotos y obsoletos.
- Falta de actividades para socio culturales para niños y mayores

A todo esto, mencionó que eran chiquilladas en comparación con los que se ha gestionado desde que llevan en el cargo. Pues bien, quería preguntarle al señor Fernando lo siguiente: ¿Qué cosas son para él mas importantes, que mantener un pueblo limpio, ordenado, eficiente en el que haya actividades y todo se encuentre en buen estado?

D. Fernando Saugar Moreno toma la palabra para insistir en la labor llevada a cabo por el equipo de gobierno, justificando además la falta de medios de los que padece el





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

Ayuntamiento para hacer mas cosas y ofreciéndose a D. Marcos para que en caso de que detecte cualquier asunto que requiera atención, le sea puesto en su conocimiento para resolverlo.

Se produce a continuación un debate no ordenado y el Secretario recuerda la necesidad de que se respete el uso de la palabra.

A continuación interviene el Alcalde para aclarar que el termino “chiquillada” que pudo emplear en su día el Sr. Saugar fue únicamente una forma de hablar.

3ª pregunta:

El Sr. Gil Gonzalez toma la palabra de nuevo para leer la tercera de las preguntas formuladas por escrito, diciendo que en el pleno anterior también se le dijo, a una pregunta por él planteada, que se le contestaría por escrito, pero al no tener respuesta alguna del equipo de gobierno la vuelve a formular: “¿Cual es la visión de futuro que tiene el equipo de gobierno para nuestro municipio?”

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar que tendrá la respuesta por escrito.

4ª pregunta:

El Sr. Gil toma de nuevo la palabra para plantear la cuarta pregunta en relación con la contratación del nuevo arquitecto.

¿Cuál va a ser el procedimiento a llevar a cabo por el equipo de gobierno en relación a este caso?

¿Se ha pensado ya en sacar la plaza para que esta situación no nos siga constando esta cantidad tan elevada al municipio?

El Alcalde responde entregándole un informe de Secretaría por él solicitado en relación al procedimiento a seguir para la selección de un arquitecto municipal. Además, le aclara que la selección del arquitecto que resulte elegido en dicho proceso selectivo tendrá derecho a los haberes que la legislación establece, por lo que en cualquier caso el gasto para el Municipio continuará existiendo.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gil para formular la última pregunta, en relación a si seguimos en campaña electoral, por las acusaciones que se llevan a cabo desde el equipo de gobierno respecto a la anterior Alcaldesa. El Alcalde contesta que él únicamente se limita a responder a los comentarios que los vecinos le hacen respecto de asuntos del Municipio.

Finalizado el intercambio de pareceres, el Sr. Gil procede a dejar un Ruego, que es dejar de hacer uso del Bando Móvil con fines partidistas.

RESPUESTA A PRIMERA PREGUNTA





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

	GESTIONES REALIZADAS CRONOLOGICAMENTE DESDE QUE ENTRAMOS EN EL AYUNTAMIENTO DESDE EL PASADO 17 DE JUNIO DE 2023
1	LIMPIEZA GENERAL DEL PUEBLO (estaba sin limpiar durante mas de un mes)
2	LIMPIEZA GENERAL DEL CEMENTERIO (No se podía ni entrar)
3	REPARACIÓN DE VARIAS AVERÍAS DE AGUA, QUE YA SE HABÍAN HECHO VIEJAS
4	COMPRA DE DOS SOPLADORAS
5	COMPRA DE UNA DESBROZADORA
6	COMPRA DE SACAS (Apenas había sacas en el Ayuntamiento)
7	HEMOS TENIDO QUE COMPRAR 100 SILLAS (Apenas había sillas)
8	COMPRA DE DOS ZARCEROS (No había ninguno)
9	IMPORTANTE SE HA CONSEGUIDO QUE VENGA A NUESTRO PUEBLO UN MERCADITO TODOS LOS SÁBADOS
10	PARA PODER ABRIR LA PISCINA, HEMOS TENIDO QUE REALIZAR TODAS LAS OBRAS QUE NOS EXIGIA LA CONSEJERIA DE SANIDAD
	HUBO QUE CONTINUAR CON EL MURET DE CONTENCION HASTA REBASAR LAS DUCHAS
	HUBO QUE HACER TODA LA ACERA QUE RODEA LOS ASEOS Y VESTUARIOS
	HUBO QUE ASFALTAR TODA LA ENTRADA A LA PISCINA DESDE LA CALLE
	HUBO QUE SIGUIR CERRANDO CON MALLA GALVANIZADA EL MURO DE CONTINUACION DE LOS VESTUARIOS
	HUBO COLGAR TODOS LOS ACCESORIOS DE ASEOS Y VESTUARIOS
	SE TUBO QUE COMPLETAR EL BOTIQUIN CON LO QUE PEDIA SANIDAD
11	HEMOS GESTIONADO LA DEVOLUCION DE LA CASETA DE FERIAS (5.000 Euros de ahorro)
12	SE GESTIONO LA DEVOLUCIÓN DE LAS PAPELERAS DE LA PISCINA (Son muy caras)
13	SE TUVO QUE PINTAR LA PISTA DE FUTBOL SALA (Para celebrar el torneo de futbol sala)
14	SE HA CONSEGUIDO ORGANIZAR UN TORNEO DE FUTBOL SALA , PADEL, Y MUS





4	
1 5	SE AGILIZARON TODOS LOS PAGOS ATRASADOS QUE NOS HABIAMOS ENCONTRADO
	QUE ERAN MUCHOS Y DE MUY DIVERSA CONSIDERACIÓN
1 6	A TODA PRISA SE TUVIERON QUE ORGANIZAR LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN CAMBIANDO
	LA UBICACIÓN DEL BAILE, Y AL PARECER DE LA INMENSA MAYORIA DE LOS VECINOS NO HA FELICITADO
1 7	POR FIN SE LLEGO A UN ACUERDO EN LA NEGOCIACIÓN CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA
	LA PISCINA, PARA PODER CONSEGUIR EL FINAL DE LA OBRA. (Había mucho dinero en juego)
1 8	TAMBIEN SE TUVIERON QUE INSTALAR LAS SOMBRILLAS DE BREZO EN LA PISCINA
1 9	POR FIN QUEDO INAUGURADA LA PISCINA MUNICIPAL (15-08-2023)
2 0	NOS HEMOS ENCONTRADO SIN ARQUITECTO, YA SE HAN CONTRATADO LOS SERVICIOS DE UN ARQUITECTO
2 1	SE HAN INSTALADO LAS 3 BOCAS DE INCENDIOS EN EL PASEO CTRA. COMARCAL 501 (No funcionaba ninguna)
2 2	SE HA PINTADO TODO EL COLEGIO INTERIORMENTE (Se llevaba muchos años sin pintar)
2 3	SE HAN TENIDO QUE COMPRAR 2 MOTORES Y UNA BOMBA CON URGENCIA PARA LA POTABILIZADORA
2 4	ESTAMOS EN PROCESO DE REGULARIZAR TODAS LAS LINEAS DE TELÉFONO Y DAR DE BAJA TODAS
	LAS QUE NO SE UTILIZABAN Y NO SABEMOS PORQUE SE HABIAN DADO DE ALTA, APROXIMADAMENTE
	SON UNAS 23 LINEAS DE TELÉFONO LAS QUE CAUSARAN BAJA
2 5	YA TAMBIEN SE HA GESTIONADO LA DEVOLUCIÓN DEL GENERADOR DE LA PISCINA
2 6	TAMBIEN SE HA GESTIONANDO LA INSTALACIÓN ELECTRICA EN LA CASETA DE PROTECCION CIVIL





	YA TENEMOS EL BOLETIN DE INSTALACIÓN
2 7	TAMBIEN SE HA REPARADO UNA AVERÍA IMPORTANTE QUE LLEVABA MUCHO TIEMPO ROTA EN EL COLECTOR DEL RÍO
2 8	EN EL RINCON DE LA URBANIZACIÓN DE SANTA MARIA PARK, TAMBIEN SE HA ACONDICIONADO EL ESPACIO CREANDO UN PEQUEÑO PARQUE
2 9	SE HAN REPARADO TODOS LOS POSTES DE MADERA VERTICALES Y HORIZONTALES DEL PARQUE SITUADO ENFRENTA DE LA PISCINA MUNICIPAL
3 0	IMPORTANTISIMO DESPUES DE MUCHOS AÑOS SE HA CONSEGUIDO DESASTARCAR LA TUBERÍA DE LOS DESAGÜES DE LAS AGUAS PLUVIALES EN EL PRADO DE LAS ERAS, CADA VEZ QUE LLOVÍA SE INUNDABAN MUCHOS CHALET
3 1	EL PASADO LUNES 6 DE NOVIEMBRE HA VENIDO UN CAMIÓN BOMBA DE GRAN TONELAJE PARA DESATASCAR VARIAS TUBERÍAS COMO LA DE LA CARRETERA COMARCAL 501, OTRA EN LA CARRETERA EN EL FINAL DEL PASEO OTRA EN EL BAR DE ALCOEVA, OTRA EN EL PUENTE DE LOS BORRACHOS Y SEGURO QUE ALGUNA OTRA MAS
3 2	SE HAN COMPRADO 10 SEÑALES DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD A 30 KM PARA PONERLAS A LO LARGO DEL CAMINO MOLINERO, CAMINO DE LA DEHESA, LA CAÑADA Y EL HELECHAL CON SALIDA A RIO TIETAR
3 3	YA SE HA CONTACTADO CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN IMPERMEABILIZACIONES DE TERRAZAS Y CUBIERTAS PARA SOLUCIONAR TODAS LAS GOTERAS QUE HAY DESDE HACE VARIOS AÑOS EN LA CUBIERTA DEL TEJADO DEL COLEGIO
3 4	SE ESTA GESTIONANDO LA ADQUISICIÓN DE UNA CARPA CON EL FIN DE NO GASTAR TANTO DINERO EN ALQUILERES
3 5	RECIENTEMENTE SE HAN CONSTRUIDO 7 SEPULTURAS
3 6	YA ESTA TERMINADO EN LA CERRAJERIA UN ARBOL DE NAVIDAD (era necesario ya no se pueden cortar pinos)





3 7	REFERENTE AL CAMIÓN, LE ESTAMOS LLEVANDO A VARIOS TALLERES, TIENE UNA AVERÍA GORDA DE AÑOS ATRÁS
3 8	TAMBIEN SE HA SOLUCIONADO LA AVERÍA QUE TENÍA UN VECINO EN LA TUBERÍA DEL DESAGÜE DE SI VIVIENDA , CUANDO SE HIZO LA OBRA DEL EMPEDRADO DE LA CALLE ALTOZANO LE DEJARON TAPADA LA TUBERÍA DE SU DESAGÜE
3 9	TAMBIEN SE HAN ORGANIZADO LAS FIESTAS DE HALLOWEEN Y UNA CALBOTADA Y COLABORACION CON LA VIOLENCIA DE GENERO Y CANCER DE MAMA
4 0	MUY IMPORTANTE, SE ESTA GESTIONANDO PARA DERRIBAR EL RECRECIDO DE LA PRESA DE LAGO COLINAR, TENEMOS SOBRE LA MESA UNA SANCION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO POR IMPORTE DE 10.000 Euros ESTE ASUNTO VIENE COLEANDO DESDE HACE VARIOS AÑOS, PERO AL PARECER NADIE HA QUERIDO SABER NADA
4 1	YA SE HA CONTRATADO UN PINTOR PARA QUE PINTE LA PUERTA DE MADERA DE ENTRADA AL AYUNTAMIENTO
4 2	POR FIN Y DESPUES DE MUCHOS AÑOS YA SE HA CAMBIADO EL CANALÓN DEL AYUNTAMIENTO AHORA FALTA CAMBIAR EL CANALON DEL EDIFICIO DEL HOGAR DEL JUBILADO Y BIBLIOTECA AMBOS ROTOS DESDE EL AÑO 2018
4 3	TAMBIEN ESTAMOS GESTIONANDO LA COMPRA DE UNA FORGONETA
4 4	RECIENTEMENTE HEMOS ADQUIRIDO UN REMOLQUE PARA ADAPTARLO A LA PICA Y PODER LLEVAR UN DEPOSITO DE 1000 LITROS
4 5	TAMBIEN SE HA ARREGLADO UNA GRAN AVERIA DE LAS TUBERIAS DE AGUA LIMPIA Y DE DESAGÜES EN EL RINCON DE LA FUENTE ESTO LLEBAVA MUCHOS AÑOS SIN DARLE SOLUCIÓN
4 6	SE HA LOGRADO GESTIONAR EL ALQUILER DE LA PISTA DE PADEL A TRAVES DE UN APLIACIÓN INFORMATICA
4 7	TAMBIEN SE HA COMPRADO QUE POR LO VISTO HACIA MUCHA FALTA UN CONTASETOS STILL
	TODAVÍA SEGURO QUE SE HAN HECHO MAS COSAS, DE DIVERSA





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

CONSIDERACIÓN QUE IRAN SALIENDO A LA LUZ DE TODOS
ESTAMOS GESTIONANDO LA COMPRA DE 20 CONTENEDORES DE BASURA ORGANICA 800 LITROS

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Alcalde Presidente procede a levantar la sesión, siendo las 15:25 del 18 de diciembre de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

